



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

DECRETO POR EL QUE NO SE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	1999/07/15
Promulgación	1999/07/23
Publicación	1999/07/28
Decreto	000730
Expidió	47 Legislatura
Periódico Oficial	3991 "Tierra y Libertad"



ARTÍCULO PRIMERO.- No se aprueba la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, correspondiente al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 1997.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se faculta a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para instruir al Contador Mayor de Hacienda, titular del órgano técnico de este H. Congreso del Estado, a iniciar el procedimiento de responsabilidad correspondiente, en contra de los representantes de la administración pública municipal de, Cuernavaca, Morelos, así como de los servidores públicos de ese Ayuntamiento que en los períodos de enero a mayo y de junio a diciembre de 1997, resulten responsables por las acciones u omisiones que deriven en responsabilidad administrativa o en la comisión de delitos; por los señalamientos en que incurrieron y que se relacionan en la parte considerativa de esta resolución.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
LOS CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S I D E N T E.
DIP. LIC. PEDRO RUBÉN ANZURES ESPINOSA.
S E C R E T A R I O.
DIP. LIC. ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ.
S E C R E T A R I O.
DIP. ING. ALBINO FRANCO ESCOBAR.
RÚBRICAS

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.
Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MORELOS
JORGE MORALES BARUD
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JORGE ARTURO GARCÍA RUBÍ
RÚBRICAS.**

Aprobación	1999/07/15
Promulgación	1999/07/23
Publicación	1999/07/28
Decreto	000730
Expidió	47 Legislatura
Periódico Oficial	3991 "Tierra y Libertad"